Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A VARGAS LARA DENISSE ELIZABET

DECRETO (E) Nº 158

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1179 del 20.10.2009, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 20.10.2009 hasta el 31.12.2009.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 30 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.01.2010 hasta el 28.02.2011.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 254 del 03.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2011.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **VARGAS LARA DENISSE ELIZABET**, Técnico Educación de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (20.10.2009 al 20.10.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**VARGAS LARA DENISSE ELIZABET**, Cédula de Identidad Nº 16.086.964-K, Técnico Educación de Párvulos en el Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 07.02.2011 al 25.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles días hábiles periodo (20.10.2009 al 20.10.2010) y 15 días hábiles días hábiles periodo (20.10.2010 al 20.10.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Las Manitos, Carpeta Personal, DAEM.